



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/172/2021**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche el oficio SECG/3335/2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; correspondiente al aviso de queja, interpuesta por **ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL**, en mi calidad de representante suplente del **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiuno de junio de la presente anualidad a las 17:54 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno. - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez ELC
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/172/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3336/2021 de fecha 21 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 3335.pdf. Correspondiente al oficio SECG/3335/2021, de fecha 21 de junio de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 1 foja. 2.- Queja contra diputada local (2).Pdf. consistente en escrito de Queja de fecha 5 de junio de 2021, dirigido a la, Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; constante de 36 fojas virtuales. 3.- (26.1) Prueba 1. Certificación Rep Sub Mov Ciud.Pdf consistente en escrito de acreditación de fecha 14 de septiembre de 2020, de los C.C. Pedro Estrada Córdova y Alex Abraham Naal Quintal, como representantes Propietario y suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Arq. Jamile Moguel Coyoc Coordinadora de la Comisión provisional operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Campeche, y certificado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC. Constante de 6 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiuno de junio de la presente anualidad a las 17:54 horas. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.------

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3335/2021, de fecha veintiuno de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/172/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche el oficio SECG/3335/2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; correspondiente al aviso de queja, interpuesta por ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, en mi calidad de representante suplente del PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, (*sic*). -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3335/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

[Firma manuscrita]

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (22 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----